Corporación de Asistencia Judicial
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A AUXILIAR
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR

BASES CÓDIGO PSI 076/2023

MARZO DE 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso interno para el cargo de Abogado/a Auxiliar Centro de Atención Jurídico y Social de Puente Alto regido por las Bases del Código PSI 076/2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

a) Evaluación Formal de Antecedentes
b) Evaluación Curricular
c) Evaluación Integral

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 3.3.1 de bases código 076/2023 que tienen relación con:

a) Estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema acreditando un mínimo de 2 años de ejercicio de la profesión.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden de ingreso al correo institucional correspondiente:

Postulantes	Cert. Titulo	Exp. 2 años	Aprobado(a)
Patricio Lorenzo Aracena San Martín	SI	NO	NO
Luz Andrea Julia Rey Encina	SI	SI	SI
Eduardo David Ramos Armijo	NO	NO	NO
Francisco Javier Mallea Tapia	SI	NO	NO
Elizabeth Hernández Painiqueo	SI	SI	SI
Joaquín Nicolás Estay Navarro	SI	NO	NO
Paula Stefanie Cánovas Contreras	SI	NO	NO
Hernán Alejandro Sagredo Lisperguer	SI	NO	NO
Jorge Esteban Fuentes Torres	SI	NO	NO

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular:

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 3.3.2 de las bases del código PSI 076/2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

a) Anexo N°1:" Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso. y de cumplimiento requisitos debidamente firmado.
b) Copia de certificado de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
c) Anexo N°2: "Currículum Vitae".
d) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, áreas y funciones ejercidas asociadas al empleo, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
e) Copia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación en relación a las funciones y conocimientos técnicos indicados en las presentes bases. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
f) Copia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 3.4 letra b) de las bases del código PSI 076/2023.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en Derecho civil, de familia Litigación oral **Acreditados mediante certificado**.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	**6**
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas. obtenido/os dentro de los últimos 5 años.	**5**
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas. obtenido/os dentro de los últimos 3 años.	**4**
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale **fecha y horas cronológicas realizadas**	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	**3**
		Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2
Experiencia Laboral	Experiencia Profesional Específica en Familia y Civil.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	**18**
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia profesional.	16
	En atención de público presencial	Posee más de 3 años de experiencia en atención de público presencial.	**14**
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia en atención de público presencial.	12
	Experiencia en el Sector Público	Posee más de 3 años de experiencia en el sector público.	**10**
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia en el sector público.	8
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			**60**

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa. Quienes obtengan puntaje 0 no podrán seguir avanzando a las siguientes etapas del proceso.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia Profesional Específica en Familia y Civil "
2. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en Atención de Público Presencial"
3. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en el Sector Público"
4. Mayor puntaje en ítem “Doctorado”
5. Mayor puntaje en ítem “Magíster”
6. Mayor puntaje en ítem “Diplomado”
4. Mayor puntaje en ítem “Capacitaciones”
5. Fecha más reciente de “Experiencia Profesional Específica "

6. Fecha más reciente de "Experiencia en Atención de Público Presencial"
7. Fecha más reciente de “Experiencia en el Sector Público”
8. Fecha más reciente de doctorado/s
9. Fecha más reciente de magíster/s acreditado/s.
10. Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
11. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (60)}} \times 100 = \textbf{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

3.3 Evaluación Curricular

Postulantes	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	Doctorado	Magister	Diplomados	Capacitación	Exp. Civil - Familia	A. de Público	Exp. Sector Público	Ponderación
Luz Andrea Julia Rey Encina	SI	SI	SI	0	0	4	0	18	14	10	76,7
Elizabeth Hernández Painiqueo	SI	SI	SI	0	0	4	0	18	14	10	76,7

La determinación de las postulaciones preseleccionadas, de acuerdo a los criterios descritos anteriormente, se realizará después de la instancia de apelación u observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular, de acuerdo a lo contemplado en el punto “*4.7 Observaciones al Proceso*” de las bases del presente proceso. Este resultado se publicará como acta complementaria al Acta de evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del presente proceso.

Fecha término Período Observaciones a la presente acta: 24/03/2023